

RESOLUCIÓN POR LA QUE RETROTRAEN LAS ACTUACIONES SEGUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL, DE DIRECTOR/A DEL “TALLER DE EMPLEO ISLA DE PEDROSA” DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP, CON MOTIVO DE ERROR DE HECHO DETECTADO EN LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

FCSBS/CONV02/2024

El 16 de abril de 2024 se publica la resolución de la Gerencia, mediante la cual se aprueban las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo de carácter temporal, de Director/a del “Taller de Empleo Isla de Pedrosa ” de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social FSP-MP.

En su desarrollo, a 7 de mayo de 2024 se publica la resolución de la Gerencia, cuyo anexo IV contiene la relación provisional de puntuaciones resultantes de la primera parte del concurso de méritos, en la presente convocatoria de proceso selectivo, la cual, al no registrarse alegaciones a su respecto, se eleva a definitiva por resolución de la Gerente de 10 de mayo de 2024, en la que asimismo se realiza la convocatoria a la prueba de entrevista de las candidaturas con las cuatro mejores puntuaciones de la relación definitiva.

Durante la consulta de los expedientes, resoluciones y actas del procedimiento, con motivo de los preparativos de la documentación concerniente al desarrollo de esta segunda fase de entrevista, la Comisión de Valoración advierte un error de hecho, obrante en la resolución provisional de puntuaciones, consistente en la ordenación de puntuaciones en orden decreciente, sin modificación del orden alfabético de candidaturas de la columna de la derecha, resultando de ello una asignación errónea de puntuaciones, en la que se intercambian recíprocamente la identificación de la candidatura ordenada en segundo lugar, con la de la situada en quinta posición, repercutiendo ello en la inclusión, en la convocatoria a entrevista, de la aspirante cuya puntuación real era la situada en quinto lugar, y en la exclusión de la aspirante que realmente ostentaba la segunda mayor puntuación de concurso.

A la vista de lo expuesto y, en orden a subsanar los efectos indebidos derivados del error advertido y a procurar, a las personas participantes, el ejercicio de sus derechos en las debidas garantías de igualdad y transparencia, de conformidad a lo previsto en las bases de la convocatoria.

RESUELVO

Primero. Anular el Anexo IV de la resolución de 7 de mayo de 2024 y así como la subsiguiente resolución, de 10 de mayo del presente y retrotraer el procedimiento al momento inmediatamente anterior a la publicación de la referida relación provisional de puntuaciones resultantes de la primera parte del concurso de méritos.

Segundo.- Publicar nuevamente la relación provisional de puntuaciones resultantes de la aplicación de la primera fase del concurso de méritos a las candidaturas admitidas, conforme a Anexo I.

Tercero.- Abrir un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web de la Fundación (hasta las 14:00 horas del próximo 21 de mayo, por ser, el día 20, festivo en la entidad) para formular alegaciones y/o subsanar posibles defectos en la

valoración, ante el Registro de la Fundación. En caso de no presentarse solicitudes de subsanación, la lista provisional se entenderá definitiva.

Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los acreditados junto a la solicitud. La Comisión de Valoración no tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA
PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES RESULTANTES DE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO DE MÉRITOS, DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACION TEMPORAL DIRECTOR/A DEL “TALLER DE EMPLEO ISLA DE PEDROSA” DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV02/2024

| | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | PUNTUACIÓN | | TOTAL PUNTOS |
|---|---|-----------|-------------|-----------|--------------|
| | | | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | |
| 1 | CADELO VERDEJA, M. ^a EUGENIA | ***4282** | 5,00 | 1,61 | 6,61 |
| 2 | MANTECÓN REVUELTA, ENGRACIA | ***2027** | 4,35 | 1,34 | 5,69 |
| 3 | IGNACIO TRUEBA, JULIO | ***2169** | 5,00 | 0,06 | 5,06 |
| 4 | LÓPEZ MARTÍNEZ, JAVIER | ***0975** | 0,73 | 3,00 | 3,73 |
| 5 | DIEGO LÓPEZ, MARÍA CRUZ | ***2652** | 2,10 | 1,02 | 3,12 |